



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2023

GUÍA DEL ACCIONISTA

Fecha de celebración de la Junta

La Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2023 a las 12:00 horas en la calle Eduardo Dato 20, 28010 Madrid (Auditorio Mutua Madrileña), y, en su caso, **en segunda convocatoria, el día 30 de marzo de 2023, en el mismo lugar y hora.**

Lugar de celebración de la Junta

El lugar de celebración de la Junta General de Accionistas será en la calle Eduardo Dato 20, 28010 Madrid (en el Auditorio Mutua Madrileña).

En línea con nuestros objetivos sostenibles para la Junta General 2023, recomendamos utilizar el transporte público a los asistentes:

En Metro:



- Rubén Darío, línea 5, a 100 metros
- Núñez de Balboa, líneas 5 y 9, a 850 metros
- Gregorio Marañón, líneas 7 y 10, a 850 metros

En autobús:



- Parada Castellana - Rubén Darío, líneas 5, 14, 27, 45 y 150
- Parada Almagro - Rubén Darío, línea 7
- Parada Rubén Darío, líneas 40 y 147

Requisitos para participar en la Junta

Para poder asistir y participar en la Junta General, debe ser accionista de Enagás. Las acciones deben estar inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Se deberá acreditar mediante alguno de estos documentos:

- la oportuna tarjeta de asistencia
- el certificado electrónico de asistencia y voto emitido por la Entidad encargada del Registro de Anotaciones en Cuenta o por Entidad Autorizada y Depositaria de las acciones.

Participación en la Junta

Los accionistas y sus representantes podrán participar en la Junta al igual que en años anteriores a través de las siguientes opciones:

- Voto electrónico disponible en la [página web de Enagás](#).
- Enviando su voto o delegación de voto firmado por el titular de las acciones por correo postal a la Oficina de Atención al Accionista (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*). **Se deberá incluir además una fotocopia del DNI del titular de las acciones.**
- Votando en la Oficina de Atención al Accionista (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*) con la tarjeta de asistencia y voto debidamente firmada y completada al efecto. Además, se solicitará el DNI del titular de las acciones para verificar la titularidad de las tarjetas de voto.
- Accediendo el día de celebración de la Junta de Accionistas a la [plataforma de asistencia telemática](#), en la que se podrá seguir en directo el evento, así como votar y participar enviando sus preguntas al Consejo de Administración o notificaciones al Notario. El accionista (o representante) deberá:
 - Registrarse previamente a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática accesible a través de la página web (www.enagas.es), apartado "Accionistas e Inversores", **desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y no más tarde de las veinticuatro (24) horas anteriores a la fecha y hora prevista para la celebración de la Junta General**. Esto es, a las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2023 si la Junta General se celebrase en primera convocatoria y **a las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2023 si, como está previsto, la Junta General se celebra en segunda convocatoria.**
 - **Conectarse a través de la aplicación de voto y delegación electrónica y asistencia telemática entre las 09:30 horas y las 11:45 horas del día 29 de marzo de 2023, si la Junta se celebra en primera convocatoria, o del día 30 de marzo de 2023, si, como es previsible, la Junta se celebra en segunda convocatoria.**

Además, se podrá seguir la retransmisión de la Junta General de Accionistas en abierto, en el enlace que se habilitará para tal efecto en la [página web de Enagás](#).

Se pondrá también a disposición de los accionistas, como en años anteriores, la [plataforma de Foro electrónico](#) en la página web de la compañía.

Aquellos accionistas o representantes que quieran participar en la Junta a través del voto electrónico, foro electrónico y en caso de que sea debidamente comunicado, a través de asistencia telemática deberán disponer de DNI electrónico o firma electrónica en vigor para poder acceder a estos sistemas.

Oficina de Atención al Accionista

La Oficina de Atención al Accionista se encuentra en el domicilio de la Sociedad:



Paseo de los Olmos, 19, 28005 Madrid



16-29 de marzo (ambos inclusive).



De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas

La Oficina de Atención al Accionista estará también operativa de manera telefónica a través del número de teléfono 900 100 399 de lunes a viernes en horario de 10:00 a 15:00 horas o bien a través del correo electrónico accionistas@enagas.es

Obsequio

El obsequio que Enagás entregará a los accionistas que participen en la Junta General de Accionistas 2023 podrá ser recogido a partir del día 16 de marzo y hasta el 29 de marzo, ambos inclusive, en la Oficina de **Atención al Accionista** (*ver apartado "Oficina de Atención al Accionista" para consultar dirección postal*) con la presentación de la tarjeta de asistencia y voto, y el mismo día de la Junta General (*ver apartado "Fecha de celebración de la Junta" y "Lugar de celebración de la Junta"*).

En esta ocasión, el obsequio de Enagás a sus accionistas es un surtido de productos de la región de Extremadura (aceite de oliva virgen extra y vinagre de Jerez D.O. y dos patés).

Prima de asistencia

Enagás no distribuye ningún tipo de prima de asistencia en su Junta General de Accionistas.

Documentación referente a la Junta

Toda la documentación referente a la celebración de la Junta, así como documentación financiera se encuentra detallada y disponible en la [página web de Enagás](#):

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), Informe de Gestión e Informe de Auditoría, de Enagás y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social 2022. El Informe de Gestión consolidado incorpora el Informe Anual 2022 que contiene el estado de información no financiera relativa al Grupo en el ejercicio 2022, de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.
- Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General y de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación, y, en su caso, el complemento a la convocatoria y las propuestas de acuerdos que presenten los accionistas con la documentación que, en su caso, se adjunte.
- Número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- Modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto.
- Identidad, currículum y categoría de los miembros del Consejo de Administración propuestos para reelección, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informe emitido por el Consejo de Administración a los efectos del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, justificativo de las modificaciones de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto 6 del orden del día.
- Informe emitido por el Consejo de Administración justificativo de las modificaciones del Reglamento de la Junta General de Accionistas a que se refiere el punto 7 del orden del día.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- Informe Anual 2022, que forma parte del Informe de Gestión consolidado y contempla la información financiera y no financiera relevante del Grupo, dando respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo, que incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Informe emitido por el Consejo de Administración sobre las modificaciones introducidas en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración de Enagás, S.A.”.
- Informe de actividad de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- Informe de actividad de la Comisión de Retribuciones.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor externo.
- Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre operaciones vinculadas.
- Procedimiento para la emisión de voto y otorgamiento de representación en la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia y asistencia y voto telemáticos, aprobado por el Consejo de Administración.
- Normas de funcionamiento del “Foro Electrónico de Accionistas” aprobadas por el Consejo de Administración.

Pago del Dividendo

Durante la celebración de la Junta General de Accionistas se procederá a la votación para la aprobación del pago de un dividendo complementario de 1,032 euros brutos por acción correspondiente al ejercicio 2022.

Se pagará el dividendo el 6 de julio de 2023 que, junto con el dividendo ya abonado el pasado 21 de diciembre de 2022 por importe de 0,688 euros brutos por acción, equivale a 1,72 euros/acción.

Junta Sostenible

Por cuarto año consecutivo, la Junta General de Accionistas de Enagás ha sido certificada por AENOR como evento sostenible conforme a la norma ISO 20121:2013. Esto quiere decir que, desde su planificación hasta su desarrollo y conclusión, se siguen criterios de gestión sostenibles, en línea con el compromiso de Enagás con la sostenibilidad, la sociedad y el medio ambiente. Este compromiso se ha reflejado en la Política de Gestión Sostenible de la Junta General de Accionistas.

Para reducir los impactos y generar beneficios económicos, ambientales y sociales en el entorno del evento, Enagás ha identificado diferentes medidas a implantar alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para la compañía.

Entre estas medidas destacan:

- Promover la contratación igualitaria entre hombres y mujeres y el trabajo inclusivo.
- Facilitar el acceso a la Junta General de Accionistas para personas con todo tipo de necesidades.
- Minimizar la huella de carbono y el consumo energético.
- Compensar las emisiones de carbono asociadas a la celebración de evento a través de un proyecto de protección de bosques.
- Utilizar energía 100% renovable durante la celebración de la Junta de Accionistas en el espacio alquilado.
- Impulsar la contratación de personas discapacitadas o en riesgo de exclusión.

Esta certificación consolida el posicionamiento de Enagás como compañía líder en sostenibilidad, creando un valor añadido a sus grupos de interés en el marco de uno de sus eventos más relevantes.

